



FORMATO CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME

Código	127-FORGJ-16
Versión	1
Vigencia Desde	10/11/2023

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el proceso de selección (**NUMERO PROCESO DE SELECCIÓN**), certifico bajo la gravedad de juramento que la Empresa (nombre del proponente), ostenta la calidad de Mipymes bajo el cumplimiento de los siguientes parámetros:

Clase de Empresa: (Mediana o Pequeña o microempresa)

Número de Empleados: número

Ingresos por actividades ordinarias anuales: (expresado en UVT)

Activo total al **31 de diciembre de 202X**: (expresado en SMMLV oUVT)

Nota 1: Esta información deberá dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y demás decretos reglamentarios.

Nota 2: Los criterios para establecer si se trata de una micro y pequeña empresa serán los establecidos en la Ley 590 de 2000 y el artículo 2.2.1.13.2.2. del Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Nota 3: La condición de MiPymes debe acreditarse mediante una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal según corresponda (persona natural) o por certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, indicando la condición (micro o pequeña empresa) acompañada de certificado expedido por Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para expedir dicha certificación.

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL

- Este formato será tenido en cuenta para limitar la convocatoria a MiPymes, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021, así como en caso de presentarse empate de acuerdo con las reglas establecidas en la Ley 2069 de 2020.
- A la certificación de condición de MiPymes para el presente proceso, suscrita por el Contador Público o por el Revisor Fiscal del proponente, según corresponda, deberá anexarse fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Departamento Administrativo de la
Defensoría del Espacio Público

FORMATO CERTIFICACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE MIPYME

Código	127-FORGJ-16
Versión	1
Vigencia Desde	10/11/2023

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

ITEM	INSTRUCCIONES
Numero proceso de selección	Indicar número de proceso asignado por la Oficina Jurídica
Nombre del proponente	Nombre completo o razón social del proponente
Clase de Empresa	(Mediana o Pequeña o microempresa)
Ingresos por actividades ordinarias anuales	Los ingresos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa, tales como las actividades de operación y otras actividades que no son consideradas como actividades de inversión o financiación
Activo total al 31 de diciembre de 202X	Valor total de los activos a corte del 31 de diciembre de la anualidad correspondiente